

Hasenkamp, 28 de noviembre de 2024

## RESOLUCIÓN N° 72/2024

### FUNDAMENTACIÓN

Los “Carnavales de Hasenkamp”, constituyen una fiesta tradicional y popular en la localidad que se desarrolla en los meses de enero y febrero, en la cual participan alrededor de 400 artistas, distribuidos en las comparsas “Marumbá y Malibú” y forma parte de la identidad cultural Hasenkampense, siendo una de las festividades más importantes de la localidad, tanto por su magnitud como por su permanencia a lo largo de más de medio siglo, involucrando a gran parte de la comunidad en las diferentes tareas en torno a su producción. El bordado artesanal y las técnicas de producción en la puesta en escena han constituido a lo largo de la historia carnavalera Hasenkampense, una práctica que ha reunido a familias, amigos y vecinos de una u otra comparsa, originando un ambiente de alegría y fiesta, tanto en los hogares como en los talleres.

Estas técnicas no sólo implican un bien material, sino que podría constituirse en patrimonio cultural inmaterial para los hasenkampenses, por la carga simbólica y emocional que se genera a través de su práctica, la cual propicia espacios de socialización en torno al carnaval.

La secretaría de Cultura de la Provincia ha desarrollado a través de su programa “Carnavales de Entre Ríos” un programa para la difusión y formación de las técnicas de producción y elaboración de ideas de los Carnavales entrerrianos, así también para el conocimiento de su historia y regionalización.

Es por eso que el Área de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Hasenkamp solicita declaración del “Talleres de Técnica de Carnaval” de interés legislativo y cultural, ya que contribuye a la reafirmación de la identidad cultural hasenkampense compartiendo su práctica y a la vez generando espacios para la enseñanza y aprendizaje del mismo, principalmente entre los jóvenes, quienes por diversas razones, han ido perdiendo el contacto con estas tradiciones en las últimas ediciones.

**POR ELLO,**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HASENKAMP  
RESUELVE:**

**ART. 1º:** Declárese de Interés Legislativo y Cultural el taller “Carnavales de Entre Ríos”, propiciado por la Secretaria de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, que se desarrollara el día sábado 30 de noviembre en la Escuela de Artes y Oficios de la Municipalidad de Hasenkamp.

**ART. 2º:** La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte del DEM.-





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE HASENKAMP



ART. 3º: Gírese una copia de la presente, a quien lo solicite.-

ART. 4º: De forma.-




Ma. Soledad Arredondo  
Secretaria H.C.D.



Daniela Vanina Folmer  
Presidente H.C.D.



MARIA JOSEFINA LEIVA CHAVES  
Concejal J. x E.R.  
Vice Pte. 1º



JUAN CARLOS MENDOZA  
Concejal J. x E.R.



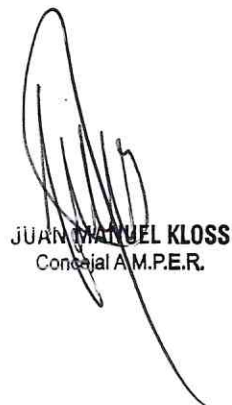
JUAN ANDRÉS TREPPO  
Concejal J. x E.R.



ANABELLA ROSANA OCAMPO  
Concejal J. x E.R.



ROSANA MARIELA VIDÓZ  
Concejal J. x E.R.



JUAN MANUEL KLOSS  
Concejal A.M.P.E.R.



LAUBA PATRICIA MONZÓN  
Concejal A.M.P.E.R.  
Vice Pte. 2º